

OBISPOS ESTADOUNIDENSES

Ofensiva pro-comunión a Biden

ECCLESIA

17_06_2021



**Luisella
Scrosati**



Jason Horowitz ha sentenciado desde las honorables páginas del *New York Times* (ver aquí) que el Vaticano ya ha decidido sobre la comunión a los políticos que apoyan la legislación pro-aborto. No hay pecado que excluya de recibir la Eucaristía: Francisco *docet*. El *argumentum ab auctoritate* se encuentra en las palabras del Ángelus pronunciadas por el Pontífice el pasado 6 de junio: “Cuando recibimos la Eucaristía,

Jesús [...] nos conoce, sabe que somos pecadores, sabe que cometemos muchos errores, pero no renuncia a unir su vida a la nuestra. Él sabe que lo necesitamos, porque la Eucaristía no es el premio de los santos, no, es el *Pan de los pecadores*. Por eso nos exhorta: ‘¡No tengáis miedo! Tomad y comed’”. A decir verdad es un estribillo del pontificado (ver aquí), pero haber refrescado la memoria el día del *Corpus Christi*, justo a las puertas del debate interno en la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, fue especialmente “providencial” para Horowitz.

Informa el diario estadounidense: “El Vaticano advirtió a los obispos conservadores estadounidenses que frenen su presión para negar la comunión a los políticos que apoyan el derecho al aborto, incluido el presidente Biden, un practicante fiel y el primer católico romano en ocupar el Despacho Oval en 60 años”. Sin embargo, añade el NYT, “a pesar de la señal de ‘stop’ abiertamente decidida de Roma, los obispos estadounidenses han decidido seguir adelante de todos modos y se espera que fuercen el debate sobre la comunión en la reunión que se celebrará a online el miércoles”.

Además de la cuestionable, aunque genérica, exteriorización del Papa Francisco, las otras señales de autoridad provienen de Antonio Spadaro –que no podía faltar- y del cardenal Luis Ladaria. Este último, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, había enviado un mensaje cuando menos ambiguo en una carta del 7 de mayo de 2021, en la que se limitaba a dar indicaciones de procedimiento a los obispos estadounidenses (ver aquí) y “patinaba” distanciándose clamorosamente de la línea claramente indicada por Ratzinger/Benedicto XVI, sobre la peculiaridad de los principios no negociables (ver aquí).

Spadaro, por su parte, se ha enfrentado al mundo periodístico: “La preocupación en el Vaticano es que la admisión a la Eucaristía no se utilice como arma política”. El *New York Times* aprovecha la cuestión y establece el marco en el que se va a enmarcar editorialmente: “Algunos obispos prominentes, cuyas prioridades están claramente alineadas con el ex presidente Donald J. Trump, quieren ahora reiterar la centralidad de la oposición al aborto en la fe católica y adoptar una línea dura”. ¿La dignidad de la Eucaristía? ¿La necesidad de no escandalizar a los fieles? Un mero pretexto. Estos obispos conservadores estarían en realidad tan a favor de Trump que ni siquiera pararían incluso ante el riesgo de “romper la fachada de unidad con Roma, subrayando la polarización política dentro de la iglesia estadounidense y estableciendo lo que los historiadores de la Iglesia consideran un peligroso precedente para las conferencias episcopales de todo el mundo”. No vaya a ser que en otras latitudes empiecen a negar la Comunión por un simple aborto... No está mal: para que la admisión a la Eucaristía no

se convierta en una cuestión política, se dan “motivaciones” de carácter exclusivamente político.

El periódico italiano *Corriere della Sera* ha decidido, en cambio, aventurarse por los caminos del orden sacramental y canónico, acabando apresuradamente con el canon 915, que tildan de “formulación [...] lo suficientemente elástica como para permitir diferentes interpretaciones en el curso del tiempo”. En realidad, Gian Guido Vecchi pasa por alto que el canon es bastante preciso, porque define con extrema claridad las categorías de personas que no pueden ser admitidas a la Comunión: todos los que están sujetos a la censura *ferendae sententiae* y *latae sententiae* de excomunión o interdicción; y los que “perseveran obstinadamente en el pecado grave y manifiesto” (can. 915). Dos adjetivos y un adverbio que lo dicen todo. Si bien puede no estar inmediatamente claro que un político que fomenta el aborto a través de la legislación entra en la categoría afectada por la excomunión *latae sententiae* prevista por el can. 1398, no hay duda en cambio de que sí está entre aquellos que se encuentran en una situación de pecado grave y manifiesto. McCarrick y el arzobispo Wilton Gregory, entonces arzobispo de Washington y presidente de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos dijeron respectivamente en junio de 2004 lo siguiente: “En cuanto al pecado grave del aborto o de la eutanasia, cuando se manifiesta la cooperación formal de una persona (que debe entenderse, en el caso de un político católico, como su campaña y voto sistemático a favor de leyes permisivas del aborto y la eutanasia), su párroco debe reunirse con él, instruirle sobre la enseñanza de la Iglesia, informarle de que no debe presentarse a comulgar hasta que no haya puesto fin a su situación objetiva de pecado, y advertirle de que, en caso contrario, se le negará la Eucaristía”. Si la persona destituida persiste en su comportamiento público y “se presenta de todos modos para recibir la Sagrada Eucaristía, ‘el ministro de la Sagrada Comunión debe negarse a distribuirla’ (cf. la declaración del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, ‘La Sagrada Comunión y los católicos divorciados y vueltos a casar civilmente’, 2000, n. 3-4)”.

Indicaciones claras y precisas que, sin embargo, según Gian Guido Vecchi, dado que “el Magisterio de la Iglesia cambia y evoluciona con el tiempo”, habrían sido suplantadas por la “profunda articulación teológica y canónica” de afirmaciones como: “¿Quién soy yo? Soy un pecador al que el Señor ha mirado”; o por afirmaciones “inclusivas” como ésta de *Amoris Laetitia*: “Se trata de integrar a todos, hay que ayudar a cada uno a encontrar su propio modo de participar en la comunidad eclesial”.